



## RESOLUCION No. CSJBTR23-513 27 de julio de 2023

“Por medio de la cual se actualiza el Registro Seccional de Elegibles Vigente para el cargo de **SECRETARIO DE TRIBUNAL - GRADO NOMINADO**; dentro del concurso de méritos destinado a la provisión de cargos para los empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios en el Distrito Judicial de Bogotá, convocado mediante Acuerdo No. CSJBTA17-556 del 6 de octubre de 2017, una vez decididos los recursos de reposición y apelación interpuestos por los interesados”

### EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101, 164 y 165 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo No. PCSJA17-10643 de 2017 y de conformidad con lo aprobado en sesión del Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá, el día 6 de julio de 2023; y

### CONSIDERANDO

El Consejo Superior de la Judicatura, mediante Acuerdo No. PCSJA17-10643 del 14 de febrero de 2017, dispuso que los Consejos Seccionales de la Judicatura, adelanten los actos preparatorios, concomitantes y consiguientes, a fin de llevar a cabo el proceso de selección para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de su circunscripción territorial.

Conforme al procedimiento previsto en el Acuerdo No. PCSJA17-10643 de 2017, el Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá mediante Acuerdo No. CSJBTA17-556 del 6 de octubre de 2017, dispuso convocar al concurso de méritos destinado a la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles para los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Bogotá, con base en el cual esta Corporación elabora las correspondientes Listas de Elegibles para la provisión de los mismos.

Concluidas las etapas de selección y clasificatoria, el 24 de mayo de 2021, el Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá, expidió los Registros Seccionales de Elegibles y atendió los recursos de reposición y, la Unidad de Administración de la Carrera Judicial resolvió los de apelación subsidiariamente presentados por algunos concursantes. Los puntajes de los recurrentes fueron modificados, en los casos en que así procedió.

El Registro Seccional de Elegibles para el cargo de **SECRETARIO DE TRIBUNAL - GRADO NOMINADO**, fue conformado con Resolución No. **CSJBTR21-76**.

Con Resoluciones Nos. CSJBTR22-49 del 30 de marzo, CSJBTR22-79 del 22 de abril ambas del 2022, CSJBTR23-128 del 29 de marzo de 2023 y aquellas que las modifican; fueron decididas las solicitudes de actualización de las inscripciones en los registros seccionales de elegibles conformados dentro del concurso de méritos encontrándose en firme, los citados actos administrativos.

De igual manera, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Noveno del Acuerdo No. PSAA08-4856 de 2008, las autoridades nominadoras reportan a esta Sala los nombramientos y posesiones de los concursantes que integraban el registro de elegibles conformado para el cargo de **SECRETARIO DE TRIBUNAL - GRADO NOMINADO**.

Hoja No. 2 Resolución No. CSJBTR23-513 del 27 de julio de 2023 “Por medio de la cual se actualiza el Registro Seccional de Elegibles Vigente para el cargo de SECRETARIO DE TRIBUNAL - GRADO NOMINADO; dentro del concurso de méritos destinado a la provisión de cargos para los empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios en el Distrito Judicial de Bogotá, convocado mediante Acuerdo No. CSJBTA17-556 del 6 de octubre de 2017, una vez decididos los recursos de reposición y apelación interpuestos por los interesados”

Si a la fecha, algún (os) aspirante (s) relacionado (s) en este acto administrativo ha (n) sido nombrado (s) y posesionado (s) en el cargo en referencia, sin que la novedad haya sido comunicada a este Consejo Seccional, la presente decisión, no surtirá efecto jurídico alguno al configurarse el decaimiento o pérdida de fuerza de ejecutoria sólo frente al (los) concursante (s) excluido (s) en los términos del Artículo 91 del CPACA.

Que, en consecuencia y en los términos del inciso 3° del artículo 165 de la Ley 270 de 1996, corresponde a esta Sala, expedir cada uno de los registros seccionales de elegibles vigentes.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá,

## RESUELVE

**ARTÍCULO 1°.** Actualizar, el Registro Seccional de Elegibles vigente para el cargo de **SECRETARIO DE TRIBUNAL - GRADO NOMINADO** dentro del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. CSJBTA17-556 del 6 de octubre de 2017:

No.	CÉDULA	NOMBRES	APELLIDOS	CONOCIMIENTO	PSICOTÉCNICA	EXPERIENCIA	CAPACITACIÓN	TOTAL
1	1018455086	LAURA ALEJANDRA	CASTELLAR ALMONACID	466,53	159,50	96,55	55,00	777,58
2	1032423224	JIMMY CHRISTIAN	RODRIGUEZ CAICEDO	435,03	154,00	100,00	70,00	759,03
3	53122417	KAREN LORENA	RODRIGUEZ TORRES	466,53	162,00	100,00	30,00	758,53
4	1014184472	ANGELA ROSSIO	PARADA OLARTE	561,05	153,00	20,00	0,00	734,05
5	1072640284	JULY ELIZABETH	SARMIENTO MUÑOZ	387,77	168,00	96,39	70,00	722,16
6	34561845	MARIA CLAUDIA CAMILO	MUÑOZ CHAPARRO	372,02	174,50	100,00	70,00	716,52
7	1015408039	ANDRES ANDRES	BAQUERO AGUILAR	403,53	165,00	87,89	60,00	716,42
8	80108602	NICOLAS	VERA PABON	387,77	158,50	100,00	55,00	701,27
9	1014181550	OSCAR FABIAN	FLOREZ QUINTERO	419,28	168,50	93,11	20,00	700,89
10	52122863	GIOMAR ANDREA	NEIRA CRUZ	419,28	158,00	73,22	40,00	690,50
11	52908122	GISELA	LAITON ARDILA	372,02	162,00	100,00	30,00	664,02
12	52557759	SANDRA	MANRIQUE DIAZ	340,52	164,00	100,00	50,00	654,52
13	46457908	CINDY JOHANA	BARBOSA BOLIVAR	340,52	152,00	100,00	60,00	652,52
14	79524626	MILTON RICARDO	MEDINA SANCHEZ	372,02	158,00	100,00	20,00	650,02
15	52212090	MONICA PATRICIA	URAZAN MEJIA	372,02	151,50	100,00	20,00	643,52
16	79128101	FERNANDO	CRUZ PATIÑO	309,02	162,00	100,00	70,00	641,02
17	26431333	EDNA ROCIO	MARTINEZ LAGUNA	340,52	158,50	100,00	40,00	639,02
18	53123620	KATHERINE	STEPANIAN LAMY	324,77	158,00	100,00	55,00	637,77
19	52705250	DARLY JOHANA	RODRIGUEZ CORTES	340,52	157,50	87,17	50,00	635,19
20	80250565	MARIO FERNANDO	GONZALEZ BERMUDEZ	372,02	138,00	100,00	20,00	630,02
21	80419222	HUGO EZNEIDER	MARTINEZ VARGAS	419,28	163,00	35,44	5,00	622,72
22	1013593005	JEIMY ROCIO	PRIETO ESPINOSA	372,02	166,00	60,56	20,00	618,58
23	39756099	NANCY FABIOLA	ALFONSO RUIZ	309,02	163,00	100,00	45,00	617,02
24	51674611	MARÁ A CONSUELO	MOYANO GONZALEZ	324,77	159,00	100,00	30,00	613,77
25	63535814	NIDYA ESMERALDA	SANCHEZ CAPACHO	309,02	158,50	100,00	45,00	612,52
26	53072471	LUISA FERNANDA	HUECHACONA	309,02	168,50	94,06	40,00	611,58
27	1026250449	JUAN SEBASTIAN	RAMIREZ DUQUE	324,77	150,50	39,78	85,00	600,05
28	1022331080	GINA ALEJANDRA	PECHA GARZON	403,53	153,50	18,56	20,00	595,59

Hoja No. 3 Resolución No. CSJBTR23-513 del 27 de julio de 2023 “Por medio de la cual se actualiza el Registro Seccional de Elegibles Vigente para el cargo de SECRETARIO DE TRIBUNAL - GRADO NOMINADO; dentro del concurso de méritos destinado a la provisión de cargos para los empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios en el Distrito Judicial de Bogotá, convocado mediante Acuerdo No. CSJBTA17-556 del 6 de octubre de 2017, una vez decididos los recursos de reposición y apelación interpuestos por los interesados”

29	1030617083	DAISY PAOLA	LOPEZ CELY	387,77	155,50	21,72	25,00	589,99
30	80721053	FREDY ANDRES	VALDERRAMA PAEZ	372,02	148,50	59,94	0,00	580,46
31	52910811	NEIDA LUCIA	GARCIA SANTANA	309,02	152,50	100,00	0,00	561,52
32	37896223	NUBIA STELLA	TAPIAS GALVIS	340,52	71,00	100,00	40,00	551,52
33	1075243776	NATALIA JOHAN	MONO CANACUE	309,02	165,00	54,78	20,00	548,80
34	1098639352	SEBASTIAN	SANABRIA URIBE	309,02	152,00	35,33	35,00	531,35

**ARTICULO 2°.** Esta Resolución será notificada mediante su fijación, durante el término de cinco (5) días hábiles, en la Secretaría de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá. De igual manera se informará a través de la página web de la Rama Judicial. ([www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)), opción “Carrera Judicial” link “Concursos Seccionales” – “Bogotá” – “Convocatoria No.4” – “Registro de Elegibles”, medio que garantiza amplia divulgación; y en la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá.

**ARTICULO 3°.** Contra este acto administrativo no procede ningún recurso.

### **NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los veintisiete (27) días del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023).

**JOSÉ EUDORO NARVÁEZ VITERI**

Presidente

MGAR/POC.

Firmado Por:

Jose Eudoro Narvaez Viteri

Magistrado

Consejo Seccional De La Judicatura

Sala 2 Administrativa

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d736ba933dc7c6116e2806f3ae52dd34531e527f24881d834a0a7b3e827aa63a**

Documento generado en 31/07/2023 03:00:49 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**